

## Aviso

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente y Energía. San José, veintiuno de febrero del dos mil veintitrés. Se somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

***“REGLAMENTO PARA LA EMISION DE VISADOS Y CERTIFICACIONES DEL SINAC Y OFICIALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”***

Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública N°6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar únicamente por medio del Sistema de Control Previo (SICOPRE), link <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal correspondiente. La versión digital de éste proyecto de normativa, se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) supra citado.